

**ACTA DE REUNIÓN**

<b>Mesa de los équidos</b>		<b>Fecha: 20/06/2022</b>
<b>Citada por:</b>		DGSG
<b>Coordinador: MGAP</b>		<b>Hora inicio: 14:00</b>
<b>Reunión virtual: vía ZOOM</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	
Dr. Nicolas Simeto	DSA - Asesor	
Dr. Pedro Garcia	Departamento de Campo	
Dra. Adriana Lopez	DGSG - Asesoría Legal	
Dra. Sandra Acosta	DGSG – Comercio Internacional	
Dr. Roberto Vidal	DGSG – Programas Sanitarios	
Dr. Francisco Acerenza	Criadores de Caballos criollos	
Dra. Rita Rocca	Hipódromos Oficiales	
Dr. Andrea Carluccio	AUVE.	
Dr. Elbio Sosa	Academia Nacional de Veterinaria	
Dr. Roberto Camarotte	Hipódromos Oficiales	
Dr. Guillermo Nin	FEU	
Dr. Elbio Pereyra	FIAVE	
Dra. Victoria Elizondo	Servicios Ganaderos Paysandú	
Dr. Ignacio Ciaran	Servicio Veterinario de Remonta del Ejercito	
Sr. Esteban Vieta	IMC	

Orden del día
Pasaporte Equino (modelo único propuesto por MEC)

A la hora 14:00 empieza la reunión.

**Dr. Vidal:**

Agradece a los presentes por participar de dicha reunión.

**Dra. Rocca:**

Comienza hablando sobre el trabajo que viene realizando la Comisión de Asuntos Ecuestres sobre el Pasaporte equino único.

La reunión de hoy es para ponernos de acuerdo en la cantidad de hojas que debe tener.

Procede a leer el modelo de pasaporte equino y se encuentran las siguientes observaciones:

- ¿Qué significa Nombre Original? El modelo de pasaporte del año 2021 no lo tenía
- Se debe poner: **Fecha de Emisión solo FUDE**
- Sacar fila "Fecha de Vencimiento"

**Dra. Adriana Lopez:**

Se debe sacar (OIE) y poner (**OMSA**)

**Dra. Rocca:**

- Sustituir: Institución Nacional Ecuestre de Uruguay poner: **Institución Ecuestre Autorizada por la DGSG**
- Sacar: enlace rojo
- Sustituir: FEDERACION NACIONAL y poner: **Institución Ecuestre Autorizada por la DGSG**

**Dr. Vidal:**

Antes de continuar con las observaciones sobre el pasaporte, necesitamos conocer una respuesta sobre el proyecto del fondo para enfermedades equinas.

El presidente de FUDE envió una respuesta negativa a este proyecto, a través de su delegado en la MSE.

**Dra. Adriana Lopez:**

Es importante conocer si se sigue con el proyecto, porque se debe enviar una respuesta hoy. Esto surgió en la MSE, se redactó un artículo y primero lo debió aprobar el MGAP para que después vaya y viniera muchas veces al Ministerio de Economía.

Lo importante es que el Ministerio de Economía lo aceptó, pero ahora me están pidiendo que estime cuanto se recaudaría.

Pero ahora me dicen que no están de acuerdo con la recaudación, entonces tenemos que ver que hacemos, o lo modificamos o lo sacamos de la Rendición de Cuentas.

**Dra. Rocca:**

La forma de recaudación no la pusimos nosotros, la presentó el MGAP

**Dr. Camarotte:**

Una de las propuestas que se planteó en la MSE, para financiar ese fondo, fue la de cobrar un sobrecosto a la prueba de Coggins.

**Dra. Adriana Lopez:**

La forma de recaudación siempre tiene que ser de los interesados, el test de Coggins no es un tributo y por lo tanto no se le puede adicionar una tasa a un precio. Impuesto son los que no tienen una actividad específica, y no se va a aplicar.

**Dr. Camarotte:**

La Dirección Nacional de Casinos ya les cobra por participación, por lo tanto, entiendo que no sería fácil de modificarse.

**Dra. Adriana Lopez:**

Esto no es que sea una modificación, esto sería una tasa, porque se cobra por un hecho generador.

**Dra. Rocca:**

¿Esto lo pagaría la Institución que organiza? Porque CODERE, ya cobra por inscripción un precio estipulado por Casinos del Estado, que está asociado al premio de la carrera. La institución ya les cobra la inscripción y además cuando vayan a participar les debe decir que les tiene que cobrar un dólar para este fondo.

**Dra. Adriana Lopez:**

Jurídicamente se puede cobrar, porque esto es una tasa que va directamente a este fondo y el precio por inscripción es otra cosa porque va para otro lado. Yo pensaba que esto ya estaba acordado

**Dra. Rocca:**

Esto nosotros no lo podemos decidir, porque somos servicios veterinarios. Nosotros llevamos la propuesta a las autoridades y nos dijeron: "tenemos que consultarlo a Casinos".

**Dra. Adriana Lopez:**

Pero esto Casinos no tiene nada que ver, porque esto es otra cosa.

**Dr. Camarotte:**

Lo que se vio fue que, si aportan solo los caballos que participan, iban a quedar muchos caballos por fuera del sistema, por lo tanto, se planteó lo del test de Coggins.

**Dra. Adriana Lopez:**

Entonces, ¿La contestación que se les debe enviar es que lo saquen?

**Dr. Vidal:**

El presidente de FUDE no está de acuerdo con el proyecto y la contestación se debe hacer antes del 30 de junio.

**Dr. Nin:**

¿Si se estudia para el año que viene?

**Dra. Rocca:**

Tenemos que pensarlo mejor.

Nosotros tenemos que volver a hablar con las autoridades y ponerlo arriba de la mesa para hablar con Casinos.

**Dra. Adriana Lopez:**

Entonces quedaría para el año que viene, porque esto hay que entregarlo ahora.

**Dr. Nin:**

Yo creo que a 10 días no llegamos para discutir lo suficiente

**Dr. Simeto:**

Si no se financian estas actividades ¿Qué se pierde en un año o que se pierde de recaudar?

**Dra. Adriana Lopez:**

Se deja de hacer estas actividades que en realidad no se están haciendo.

No financiamos estudios de diagnósticos, los insumos de diagnósticos lo vamos a seguir adquiriendo con el dinero del MGAP y los subsidios por gastos de prevención no se hacen.

**Dr. Sosa:**

Sobre el fondo ¿Quién lo administraría?

**Dra. Adriana Lopez:**

Lo administraría la DGSG como se hace con el fondo de la Aftosa y que sea un recurso de libre disponibilidad, con una comisión asesora.

Se había logrado exonerarlo de que ese fondo vaya al Programa 1, porque el 20 % de los fondos de libre disponibilidad van a ese Programa.

Sí a octubre hay plata en el fondo se perdería una parte.

**Dr. Vidal:**

¿Entonces están todos de acuerdo de sacar el proyecto de la Rendición de cuentas?

**Todos:**

Sí

**Dra. Adriana Lopez:**

La contestación que les voy a enviar a las autoridades del MGAP y MEF es la siguiente:

“Estamos reunidos en este momento con la Mesa Equina, planteado el tema se hizo una revisión del monto de las tasas y formas de financiación del fondo, la redacción de los artículos fue cuestionada. Por otra parte, plantearon otras alternativas de financiación, ergo solicitan retirar la presentación del artículo este año y dejar la propuesta para el año que viene.

La idea de este fondo surgió de esta mesa.”

¿Qué les parece?

**Dra. Rocca:**

No estamos en desacuerdo con el fondo, estamos discutiendo la financiación.  
No hay unanimidad, porque tal vez alguna esté de acuerdo.

**Dra. Adriana Lopez:**

Ok. Le pongo que no hay unanimidad de criterios con la forma de financiamiento.

**Dra. Rocca:**

- Se debe sustituir: Detalles de Propiedad y poner **Detalles de Propietarios**
- Se debe sacar: la segunda copia
- Se debe sustituir: Columna 6 y poner **Columna 7**
- Se debe sustituir: NF y poner: **Institución Ecuestre Autorizada por la DGSG**
- En el punto 3:  
Se debe poner: **Asegurarse de que la sanidad se mantenga actualizada, como lo indica la Autoridad Sanitaria competente**
- Se debe sacar Color y poner: **Capa**
- Se debe sacar verticilos y poner: **Remolinos**
- Detalles de Propietarios debe tener un total de **4 hojas**
- Controles de Identidad del caballo debe tener un total de **6 hojas**
- En la reseña Narrativa se debe poner una fila más para el **MICROCHIP**
- Controles de medicación debe tener un total de **2 hojas**
- Registro de vacunas contra Influenza: ¿Por qué se pone ciudad y País?, debe tener un total de **3 hojas**
- Registro de vacunas debe tener un total de **5 hojas**

**Dr. Acerenza:**

Los tutores del curso de acreditación deberían hacer hincapié que cuando se pegan los sticker de las vacunas, no se dejen espacios vacíos o que el sticker no abarque dos filas.

**Dra. Rocca:**

- Controles Sanitarios Laboratorio: Agregar en la columna "**Laboratorio oficial que ha analizado la muestra y N° de registro**", debe tener un total de **5 hojas**

**Dr. Camarotte:**

Opino que el proyecto debería hablar sobre los enmendados, errores y liquid paper que a veces puede tener el pasaporte. También que pasa sobre el extravío del pasaporte.  
Son inconvenientes que nos surgen a los veterinarios que estamos controlando el buen uso del pasaporte.

**Dra. Rocca:**

Una vez que este pronto el pasaporte, deberíamos juntarnos todas las Instituciones para realizar un punteo sobre el buen uso del pasaporte.

**Dr. Nin:**

Como se va actuar ante diferentes problemas que pueda presentar el pasaporte, desde la identidad, el control de vacunas o errores.

Que circunstancias hacen con que tenga que hacer un pasaporte nuevo.

Ponernos todos de acuerdo para que todas las Instituciones hagan lo mismo.

Nosotros ya hicimos un punteo y lo hemos discutido.

**Dra. Rocca:**

Podemos traerlo para la próxima mesa equina, e ir armando con las cosas que hemos visto. La idea es que salga de la mesa para que ese documento tenga más fuerza.

**Dr. Nin:**

Tal vez se pueda hacer una actualización en los cursos de re acreditación de los colegas.

**Dra. Adriana Lopez:**

Las instituciones deben ponerse de acuerdo y nosotros después lo recogemos como una norma. Puede ser un Decreto o una Resolución de la DGSG y se hace obligatorio.

**Dra. Adriana Lopez:**

Quiero aclarar un tema que se habló en la reunión de la Comisión de Asuntos Ecuestres sobre el Decreto del año 2012 que exoneró de la guía de propiedad y tránsito a los caballos deportivos. En aquel momento se discutió el artículo que decía: "exceptuase de lo establecido por el artículo 279 de la Ley del año 1996, a los animales de la especie equina que participan regularmente en actividades deportivas y de salud, tales como carreras, etc."

El artículo 279 habla de 3 cosas: habla de la guía de propiedad y tránsito, habla de la inscripción en DICOSE y de la Declaración Jurada de los equinos deportivos y de salud.

O sea que desde el año 2012 todos los caballos que tengan el pasaporte equino están exonerados de la inscripción en DICOSE, de la guía y de la Declaración Jurada.

Para el proyecto de Decreto, se modificó el artículo nuevo de tal manera de que sigan exonerados de las 3 cosas.

Se puso en el proyecto, que los predios donde se concentran equinos lleven una planilla de control interno solo para los animales residentes, no para los que compiten, y su georreferenciación.

**Dra. Rocca:**

Para que puedan entender aquellos que no estuvieron en la Comisión de Asuntos ecuestres, en esa reunión se habló sobre que el pasaporte, al no requerir más la guía, se tendría que ver cómo mantener la trazabilidad en lo que es movimiento.

¿Quién debe llevar al día esa Planilla?

**Dra. Adriana Lopez:**

La debe llevar el propietario del establecimiento, pero se está hablando de los caballos que residen no de los que van a competir.

**Dr. Acerenza:**

Sí hay un problema en un establecimiento y llega DICOSE, lo primero que va a pedir es la planilla de control interno

**Dra. Adriana Lopez:**

La obligatoriedad de la planilla de control interno se derogó por el Decreto 300 del 2019.

Se tuvo que decir que era solo para los bovinos porque tienen identificación individual, pero no así para los ovinos.

**Dra. Rocca:**

Pero los caballos tienen identificación individual.

**Dra. Adriana Lopez:**

Sí, pero no tiene Declaración Jurada ni número de DICOSE, entonces para saber el rodeo equino se agregó lo de la planilla de control interno.

**Dr. Nin:**

¿se le va a pedir a todos los propietarios de equinos deportivos?

**Dra. Carluccio:**

Pero los caballos con pasaporte equino se van a registrar en el SNIG y al resto se le exige lo de la planilla de controlar interno.

**Dr. Vidal:**

Lo que sucede es que el SNIG registra eventos deportivos y no trazabilidad.

**Dr. Camarotte:**

Pero cuando se registra un pasaporte también se registra un propietario.

Si surge un problema se trata de buscar al propietario para saber en dónde está el animal.

**Dra. Adriana Lopez:**

Sí vas a saber en dónde está el animal en este momento, pero para rastrear una enfermedad tienes que saber con qué caballos estuvo hace unos días atrás.

**Dr. Nin:**

Pero eso con planilla de control interna y georreferenciación, tampoco lo vas a saber.

**Dr. Camarotte:**

Los caballos deportivos son los que mayor status sanitario tienen y todavía se le ejerce más presión en los controles y hay otros caballos que no van a tener controles.

**Sr. Vieta:**

Al haber muchas actividades deportivas por todo el país, es muy difícil saber los lugares de concentración de los caballos ¿Quién va a realizar esos controles?

Porque la realidad demuestra que es poco práctico.

**Dr. Vidal:**

Frente a un evento sanitario, el MGAP tiene que saber qué cantidad de caballos hay en ese predio, de donde vienen, hacia donde fueron, etc.

**Dr. Camarotte:**

Pero van a ver propietarios que no van a acatar esta normativa y van a estar por fuera, en los alrededores de los hipódromos hay caballos que están en casas.

**Dra. Adriana Lopez:**

Pero eso pasa en todos los sectores, por ejemplo, en el sector avícola y fuimos de a poco entrándolos en el sistema. El control del 100% es muy difícil.

**Dra. Rocca:**

No todo el mundo que tiene caballo se encuentra en un predio como el de Maroñas. Pueden residir como 800 caballos en Maroñas, pero hay como 500 que están en los alrededores y viven en casas, entonces no entiendo a quién involucra.

**Dra. Adriana Lopez:**

Pasa lo mismo con las aves de traspatio

**Dra. Carluccio:**

Se va a arrancar por los grandes, por los haras, los pensionados ¿Cómo se van a registrar?

**Dr. Vidal:**

La normativa dice que todo aquel predio en donde residen y se concentran caballos deportivos, de salud o de pedigree va a tener que llevar planilla de control interno.

**Dra. Rocca:**

Entonces los caballos que residen en casas, ¿el propietario tiene que tener planilla?

**Dr. Vidal:**

Sí

**Dra. Adriana Lopez:**

Tenemos la misma situación con las aves de traspatio y estamos desde el 2004 batallando.

**Dr. Camarotte:**

El gran universo se controla con el pasaporte, pero el resto no.

**Dra. Carluccio:**

Yo creo que lo dejaría como está, lo que están con pasaporte y los que no que sigan con DICOSE.

**Dra. Rocca:**

Un gran universo de los pasaportes está desperdigado por varios lados.

Los predios en donde residen equinos son: el hipódromo de Maroñas, el de Las Piedras, algún hipódromo del interior, algún club medio grandecito y después son un montón de lugares desperdigados por todo el país.

**Dr. Camarotte:**

Yo pienso que, si tenemos el pasaporte y tenemos al propietario o responsable de ese caballo registrado, deba declarar 1 o 2 veces por año dónde está ese caballo.

**Dra. Adriana Lopez:**

Entonces se debe exigir la Declaración Jurada obligatoria.

**Sr. Silvio Araujo:**

En STUD BOOK tenemos caballos que cambian en el mes 2 o 3 veces de propietario.

**Dr. Camarotte:**



Lo que se quiere saber son los movimientos extra competencia.

**Dra. Adriana Lopez:**

Totalmente

**Dra. Rocca:**

¿No tenemos fecha para definir esto?

**Dra. Adriana Lopez:**

Primero tenemos que tener el pasaporte definido.

**Dr. Acerenza:**

Pasando a otro tema, creo que tenemos que hablar con la policía caminera para que ellos sepan que es lo que tienen que controlar y como deben hacerlo.

Ayer justamente sucedió que un camión que traía caballos que iban a ser exportados para Dinamarca, venía de Young y en San Gabriel iba a subir otro caballo, fue parado por la policía caminera porque según ellos no coincidían los kilos que podía llevar con los kilos permitidos. El funcionario de caminera quería abrir el tráiler y bajar el caballo, el cual venía precintado por el MGAP, a lo que le informe que sí iba a hacer eso, él debería realizar un acta para que yo lo elevara a mis autoridades.

El funcionario no abrió el camión y dejo que el camión prosiguiera su camino, le consulté al camionero si este funcionario le había pedido las guías o los pasaportes, lo que me respondió que no.

Lo que es realmente importante no fue pedido, esto demuestra que no saben que documentos deben solicitar frente al transporte de estos animales.

**Dr. Acerenza:**

Desde Comercio Internacional, se ha decidido que todos los caballos que son exportados se les debe colocar un microchip, para facilitar la identidad sobre todo para cuando se extrae sangre y se envía al laboratorio.

Me comuniqué con el propietario de un caballo que iba a ser exportado a Alemania, para decirle que tenía que comunicarse con una Institución autorizada para comprar un microchip, a lo cual me responde que él tiene microchip y me pregunta qué número le pone.

Le contesto que eso no puede ser así, ya que los microchips deben mantener los rangos que se le otorga desde el MGAP.

Me dijo que él compra los microchips "en blanco" a una empresa y mediante una aplicación le pone la numeración.

**Dr. Vidal:**

¿serán otro tipo de microchips? O microchips de mascotas.

**Dr. Acerenza:**

Esta persona me dijo que es una empresa que elabora microchips para equinos

**Sr. Vieta:**

La Intendencia de Montevideo conjuntamente con la Facultad de Veterinaria, está consultando comprar microchips en China para marcar los caballos de carrito. Hay otras Intendencias que también están viendo la posibilidad de hacer lo mismo.

La idea es que facultad de Veterinaria lleve un registro sanitario y en el caso de accidentes de tránsito poder saber quién es el propietario del caballo.

**Dr. Acerenza:**

Es preocupante que se estén vendiendo microchips y que el comprador pueda a través de una aplicación completarlo.

**Dra. Carluccio:**

Con respecto al pasaporte ¿Cuál es el plan después de que se emita?

**Dr. Vidal:**

Una vez que tengamos el modelo final, se deberá tener pronto un Decreto para la aprobación y puesta en funcionamiento de dicho pasaporte

**Dra. Carluccio:**

Los pasaportes que están vigentes ¿van a seguir vigentes?

**Dr. Vidal:**

El plazo de vigencia de los pasaportes actuales lo va a determinar el Decreto. Para cambiar por el nuevo pasaporte, el plazo va a ser de 3 años.

**Sr. Silvio Araujo:**

Hoy en día hay unos 2500 caballos que están en competencia, para nosotros va a ser muy difícil porque estimamos que tendríamos que estar renovando como a unos 800 caballos por año. Tal vez si se tiene un plazo mayor de 4 o 5 años sea más sencillo.

**Dr. Vidal:**

Agradece la participación de todos

Finalización de la reunión hora 17:05.